

Tutoría académica

Para las instituciones de educación superior es imperativo incrementar la calidad del proceso formativo, aumentar el rendimiento de los estudiantes, reducir la reprobación y el abandono para lograr los índices de aprovechamiento y de eficiencia terminal satisfactorio, así como para cumplir con el objetivo de responder a las demandas sociales con más y mejores egresados que, al mismo tiempo, pueden lograr una incorporación exitosa al mercado laboral (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2001).

En este sentido, una de las acciones necesarias para el logro de estos objetivos es la implementación de un programa de tutoría académica. En la Universidad de Guadalajara (U de G), la parte de conceptualización establece que “las tutorías son acciones orientadas al incremento de la calidad del proceso educativo mediante la atención de los problemas que influyen en el desempeño y rendimiento escolar del estudiante. Su fin es mejorar las condiciones de aprendizaje y desarrollo de valores, actitudes y hábitos que contribuyan a la integridad de la formación profesional y humana”.

En el Programa Institucional de Tutoría (PIT), la U de G define el rol del tutor a partir de los siguientes temas:

- Facilitar la integración del estudiante a la vida universitaria y darle a conocer la oferta de servicios de apoyo. Bajo el rol del orientador.
- Apoyar al estudiante desde los primeros ciclos, vinculando siempre las habilidades propias de la formación y la adquisición de estrategias de aprendizaje. Ofrecerles orientación para reconocer sus características, mejorar sus hábitos de estudio y prevenir el fracaso académico.



- Ofrecer recursos adicionales que permitan al estudiante apoyarse en diversos asesores disciplinares y metodológicos que atiendan sus dudas por materia y la dirección de los trabajos de titulación. Bajo el rol del asesor disciplinar o del asesor metodológico.
- Proveer de habilidades al estudiante para la interpretación del conocimiento y su implicación en la vida profesional. Asegurar el desarrollo de competencias profesionales en los estudiantes a través del acompañamiento en prácticas profesionales, servicio social, elección del proyecto de titulación y en orientación a la integración a la vida laboral y a la capacitación continua. Bajo el rol del tutor académico (Consejo Técnico de Tutoría de la Universidad de Guadalajara, 2010).

El Programa de Tutoría de la Maestría en Gerontología (PTMG), se articula en todos sus aspectos con los lineamientos del PIT de la U de G. Únicamente se establecen algunos mecanismos, métodos e indicadores particulares para implementar y evaluar la acción tutorial, considerando las exigencias esenciales de un programa y de un estudiante de posgrado.

Dentro del programa de tutoría la Junta Académica cumple las siguientes funciones:

- a) La Junta Académica asignará a un coordinador del Programa de Tutoría de la Maestría.
- b) La Junta Académica asignará un director/tutor y, en caso de requerirse, un codirector a cada estudiante desde el momento en que éste es dictaminado favorablemente y se haya incorporado al programa.
- c) Conocerá y avalará el protocolo de investigación y los planes de actividades académicas que deberá cumplir el alumno y evaluará semestralmente su avance, haciendo las sugerencias que considere pertinentes que enriquezcan el proyecto de tesis.
- d) La Junta Académica será la responsable de determinar con base a los informes de

los tutores en el aspecto académico y metodológico, las posibles deficiencias del proyecto de investigación y proponer las medidas para corregirlas.

- e) La Junta Académica emitirá una evaluación en términos de aprobado o no aprobado el proyecto de tesis, así como las recomendaciones generales a la misma.
- f) Deberá realizar el nombramiento de los lectores del trabajo de tesis (dos por proyecto).
- g) Reiterará a cada docente las funciones específicas que deberá aplicar como tutor, así como entregará a cada tutor un documento con el Programa de Tutoría.
- h) Tendrá la obligación de comunicar a los estudiantes durante el curso propedéutico, qué es la tutoría, porqué y para qué se les asignan tutores desde que ingresa al programa y en qué consiste éste.
- i) Si el tutor decide renunciar a la tutoría con uno de sus estudiantes, o viceversa, la Junta Académica analizará las causas del problema y dictaminará por escrito si se aprueba o no la renuncia.
- j) El Programa de Tutoría deberá ser evaluado periódicamente por la Junta Académica, implementando reestructuraciones cuando se considere pertinente.

La evaluación del seguimiento del PTMG, se lleva a cabo con un enfoque que abarca todas las etapas del desarrollo del programa, desde una perspectiva amplia y una visión integral, que concibe la evaluación como el proceso de recogida, análisis e interpretación de la información que va a servir de soporte para la toma de decisiones con base a un juicio de valor.

En cuanto al proceso sistemático de recogida, análisis e interpretación de información, la evaluación se identifica con una actividad científica y con un proceso de búsqueda disciplinada de conocimiento. El juicio de valor que consiste toda evaluación supone la comparación de la información con una instancia referencial de la misma naturaleza y el criterio. La toma de decisiones implica que la evaluación es un instrumento esencial, pero instrumento y, en consecuencia, no puede convertirse en un fin en sí mismo.

La evaluación permite determinar el nivel de avances con relación a los aciertos y las dificultades, y también las oportunidades de mejora. En el caso de la evaluación del sistema de seguimiento del PTMG que se ha diseñado para este nivel de posgrado, requiere de metodología cuantitativa y cualitativa, con instrumentos estructurados y semiestructurados y el análisis de indicadores específicos que determinan su cualificación.

Bajo el supuesto del concepto de calidad el cual considera que, para una adecuada ejecución del programa, es importante considerar sus elementos y componentes, así como la forma en que estos se articulan para lograr los objetivos con criterios de calidad, “la calidad de la acción tutorial viene definida por un conjunto de relaciones de coherencia entre los componentes de un modelo sistémico de intervención tutorial (Carballo, 1996:102). En este sentido, la evaluación del sistema de seguimiento del PTMG considera como parte del proceso de evaluación, el análisis e interpretación de la relación entre los procesos de organización, operación y seguimiento del mismo, considerando criterios, mecanismo e indicadores que permiten establecer esta relación dinámica.

Los criterios considerados en la acción tutorial son:

- Congruencia entre los fines, objetivos y recursos del programa.
- Una programación equilibrada de la actividad tutorial, que considere la carga académica de los tutores, los horarios y las actividades de investigación.
- Una adecuada selección de los tutores reconociendo su capacidad académica y calidad humana.
- Una correcta distribución de personas y tareas en la actividad tutorial.
- Espacios adecuados para la tutoría en la institución.
- Apoyos administrativos y académicos para el funcionamiento del PTMG.
- Tiempo suficiente del tutor y de los alumnos para la tutoría.
- Considerar la opinión de los tutorados referente a su tutor.
- La relación del PTMG con la educación integral del tutorado.



Respecto a los mecanismos e indicadores de la evaluación de la actividad tutorial, en el PTMG se considera que la evaluación debe abarcar todas las etapas del desarrollo del programa, desde la previa toma de decisiones sobre el tipo de programa que se implementará, hasta su diseño, ejecución y resultados. La evaluación se constituye así en el núcleo del programa y no se efectúa en un único momento sino a lo largo de todo el proceso, proporcionando información para las decisiones que se van tomando en su puesta en marcha y desarrollo, así como al final de éste.

Bajo este marco, el avance y logros de la tutoría académica no solo se ve reflejado en el número de entrevistas o asesorías a lo largo de la trayectoria académica del estudiante, sino que también, se deben de incluir otros indicadores y mecanismos en el análisis de la evaluación del seguimiento del PTMG.

En este sentido, los mecanismos e indicadores que determina la cualificación del proceso tutorial en la maestría son diversos:

- Entrevistas directas (formato de registro de tutoría) con los alumnos y docentes realizadas en diferentes momentos del ciclo escolar (al menos, dos entrevistas deben estar registradas: tutor/alumno; alumno/tutor).
- Sondeos a los estudiantes que abarcan diversos aspectos de calidad del plan de estudios y del programa de cada una de las unidades de aprendizaje.
- Evaluación del desempeño docente realizada por los estudiantes, a través del programa institucional de la universidad, al término de cada ciclo escolar, incluyéndose observaciones y propuestas, y resguardando la identidad del alumno.
- Revisión de las entrevistas de ingreso al posgrado aplicadas a los alumnos.
- Escrutinio del expediente de cada uno de los alumnos de forma colegiada a través de foros, producción científica, avances metodológicos del trabajo de tesis, observación del promedio de calificación, etcétera.
- Constancias de superación académica del cuerpo de profesores mediante su participación en foros, cursos de superación y actualización, producción científica y

aquella que, en conjunto, realizaron con los estudiantes, movilidad, reconocimientos, etcétera.

- Tesis concluidas-eficiencia terminal.
- Revisión y análisis periódico de los lineamientos de las actividades tutoriales del programa de la Maestría en Gerontología.

Cabe señalar que la actividad tutorial por medio de la entrevista se evalúa por dos vías:

- **Tutor/alumno:** debe de haber evidencia en los formatos de tutoría de, al menos, dos evaluaciones al estudiante por ciclo escolar. Sin embargo, está considerado en la programación del ciclo, un día a la semana dedicado por completo a la actividad tutorial. Esto deben cumplirlo especialmente, los profesores que son directores, codirectores o asesores de la tesis y que forman parte del núcleo básico de profesores de la maestría. En el caso de directores, codirectores y asesores que no son parte del núcleo básico, deben acordar con el estudiante, el día, hora, y lugar en que se efectuará la actividad tutorial, sin detrimento de las labores de ambas partes y resguardando la seguridad del estudiante.
- **Alumno/profesor:** otra forma que se ha implementado en la maestría en el proceso de seguimiento de evaluación de la actividad tutorial, es la del alumno/profesor. El alumno lleva a cabo al término de cada sesión de tutoría, la evaluación de la calidad otorgada mediante un formato digital, que se les brinda el primer día de contacto. Lo debe entregar al responsable de la tutoría de la maestría para que conste en su expediente y es confidencial. A partir del ciclo escolar 2020-A se incorporó un nuevo formato para esta evaluación por medio de preguntas cerradas y abiertas donde el estudiante puede expresar de una forma más integral, ideas de mejora del programa educativo, opiniones del apoyo administrativo, e inconformidades diversas de la actividad tutorial recibida.

Por otra parte, los profesores evalúan su actividad tutorial en otros momentos que surgen a través de una diversidad de acercamientos, como son reuniones colegiadas entre profesores, la Junta Académica en sesión, o el responsable de tutoría con los profesores de la maestría. En todos estos ámbitos, se busca resolver problemáticas de los alumnos, pero también estrategias para un mejor desarrollo personal y académico de los estudiantes, como puede ser la promoción de asistencia a congresos, movilidad, foros de participación, proyectos de colaboración entre el profesor y el estudiante, etcétera.

En la Junta Académica de la Maestría, se abordan cuestiones problemáticas de tipo académico o personal, y los logros de los alumnos. Se analizan apoyos extracurriculares cuando se detectan debilidades en alguna área y son reportadas por el tutor. Se reflexiona y busca la obtención de becas que favorezcan la movilidad a solicitud del propio alumno o de su tutor.

Otra vía es la reunión convocada por la Coordinación de la Maestría con todo el cuerpo de profesores. En esta reunión colegiada se abordan diferentes situaciones vividas durante el ciclo escolar que terminó. El profesor responsable de tutoría convoca durante la reunión a avanzar en las estrategias para mejorar la actividad tutorial: escuchar de viva voz la opinión de los diferentes tutores, sus dudas, una recapitulación de los problemas vividos, las opiniones de mejora, los avances y propuestas para el próximo ciclo escolar.

Referencias

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2001). Programas Institucionales de Tutoría Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior. 2a. ed. México: Colección Biblioteca de la Educación Superior. Serie Investigadores.
- Carballo Santaolalla, R. (1996). *Evaluación de Programas de Intervención Tutorial*, en Revista Complutense de Educación. Vol. 7, núm.1.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD**

Departamento de Salud Pública
Maestría en Gerontología

Consejo Técnico de Tutoría de la Universidad de Guadalajara. (2010). Programa Institucional de Tutoría. Universidad de Guadalajara. Recuperado el 21 de agosto de 2023 de <http://www.pregrado.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/pitudeg2011.pdf>